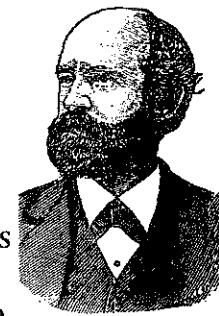


## Henry George School of Social Science

121 East 30th Street, New York, NY 10016  
(212) 889 - 8020 Fax (212) 889-8953

Programa de Asuntos Latinoamericanos

EL PROGRAMA DE ASUNTOS  
LATINOAMERICANOS  
DE LA ESCUELA DE  
CIENCIAS SOCIALES  
HENRY GEORGE,  
DESEA CON ESTE  
RESUMIDO TRABAJO,  
CONTRIBUIR CON  
ALGUNOS ELEMENTOS  
DE JUICIOS NUEVOS,  
AL ESCLARECIMIENTO  
DE UN IMPORTANTE  
PROBLEMA  
QUE QUIERASE O NO,  
NOS COMPETE  
A TODOS POR IGUAL:  
LA REFORMA AGRARIA.



PUES, AL SER  
LA REFORMA AGRARIA  
UN ASPECTO O PARTE  
DEL PROBLEMA TOTAL  
DE LA ECONOMIA,  
NO HABRIA POSIBILIDAD  
DE ESTUDIARLA DEBIDAMENTE  
SINO SE COMIENZA  
POR CONOCER BIEN  
EL PROBLEMA DE LA TIERRA,  
DE LA MISMA MANERA  
QUE NO SE PODRIA COMPRENDER  
LA CUESTION DE LA TIERRA,  
SI NO TENEMOS PRESENTE  
LA FUNCION QUE ELLA  
DESEMPENA EN EL  
CONJUNTO DE LA  
PRODUCCION  
ECONOMICA.

# LA REFORMA AGRARIA EN AMERICA

**E**l problema de la Reforma Agraria en América, o el problema agrario en general no es un tema simple de tratar por ser este sólo una faceta del problema económico en general.- América es un continente en cuyos pueblos se pueden encontrar desde las sociedades civilizadas hasta los grupos con organización social casi primitivas.- Rezagos de prácticas económicas e ideas de culturas medioeval subsisten aún, aunque con marcada tendencia a desaparecer.-

Por muchas razones, la Reforma Agraria, su organización y su técnica son tales que los problemas se imponen al científico que cuando este resuelve un problema el resultado no le da seguridad ni certeza porque acarrea consigo problemas nuevos que tiene que resolver para hallar solución adecuada a tono con las exigencias de la sociedad capitalista actual.-

El problema consiste en que el móvil para producir no es la utilidad social, ni es la satisfacción del trabajo en sí, sino las utilidades que emanen de la inversión.- Si la riqueza de la sociedad correspondiera a las necesidades de todos los individuos, si cada individuo tomara del producto social lo que necesita, sólo haría falta una reglamentación puramente técnica de la distribución.-

Con el sistema actual, la función humana del cambio de esfuerzo por dinero, se convierte en la manipulación abstracta de dinero para obtener más dinero; resulta esto manifiesto en el caso del terrateniente ausentista que gana sin trabajar, lo que resulta negativo y mezquino, al esfuerzo colectivo o al servicio personal del campesino.-

No es necesario demostrar que nuestro sistema capitalista (monopolista) permite hacer utilidades sin esfuerzo personal y sin realizar ninguna función productora, esto es meridiano en nuestra América Hispana donde la desproporción económica tiene extremos de lujo y la pobreza solemnidades de mendigo que no toleran nuestras normas morales.- El problema no es cuestión de entrega de pedazos de suelo ni de semillas, es cuestión de distribución de la riqueza producida de acuerdo con las leyes naturales de la Ciencia Económica.- Al individuo y a la sociedad les interesa primordialmente la tarea de sobrevivir y cuando esta tarea está asegurada pueden dedicarse a satisfacer otras necesidades humanas imperativas.-

Es bien intencionada la voluntad de gobernantes y políticos que tratan de encontrar en la Reforma Agraria la solución del desequilibrio social persistente.- La Reforma Agraria, no es un simple problema de producción campesina que puede resolverse mediante la buena voluntad de consejos de técnicos o de agricultores experimentados; el problema es basto y sustancial cuya solución científica requiere la aplicación de las leyes del orden natural.- El problema de la tierra, más que al trabajador campesino, afecta a comerciantes, industriales, mineros, etc., en una palabra, al consumidor en general.-

Para esbozar un proyecto de Reforma Agraria que cumpla las funciones a que está destinada, es necesario estudiar primero la LEY DE LA RENTA DE LA TIERRA, quien la producen y a quién corresponde.-

TIERRA, es para nosotros, vale decir, en términos científico-económicos, la naturaleza en general menos el hombre y sus productos, de tal manera que, cuando hablamos de tierra no nos referimos sólo al suelo que se usa para la producción agrícola, sino también a todas las dedicadas a la construcción, al comercio, a la industria, a la minería, a la vivienda, etc., en una palabra, a la parte sólida, líquida y, aún a la parte gaseosa de nuestro planeta.-

La mayor productividad del trabajo colectivo y su extensión a tierras de inferior calidad crea un continuo aumento de diferencia de rendimiento, y esta diferencia de rendimiento entre ambas tierras es lo que se llama la renta de la tierra o sea un valor subjetivo creado por la comunidad mediante su actividad y su presencia.-

El orden natural determina que la renta de la tierra debe ser devuelta a la comunidad toda vez que es ésta quien la crea.- Pero aquí surge un gran problema emanado del derecho romano de propiedad, que considera las cosas más opuestas y contradictorias como propiedad privada, sin distinción alguna entre los bienes naturales, los que existen con independencia del hombre, y las cosas resultantes del trabajo humano.-

En lo que respecta a las cosas o riquezas producidas por el esfuerzo del hombre, este, tiende indiscutible derecho de propiedad sobre ellos, y puede disponerlos a sus libre albedrío sin ofender a la moral y la justicia.-

Pero, cuando se trata de la propiedad de la tierra o más genéricamente hablando, de la propiedad de la naturaleza por el hombre, se crea un ambiente confuso y vergonzante de nuestra civilización.- Porque es inconcebible darle al hombre, mediante leyes, propiedad sobre lo que no ha producido; porque nunca ha producido ni producirá naturaleza, por el contrario el hombre pertenece a ella.-

Si desde el punto de vista filosófico y jurídico el derecho de propiedad es consecuencia directa de la misma naturaleza del hombre y todo cuanto produce con su esfuerzo es de su legítima propiedad por derecho y por justicia, constituye una negación absoluta al basamento filosófico del derecho de propiedad, el error de confundir, un principio moral, con algo que no lo es, y que se reputa y sostiene en nuestras leyes y costumbres como emanado de la razón y del derecho.-

De este gravísimo error de incluir en un solo concepto lo que es propiedad del hombre y que puede tener dueño, como en el caso de las cosas que produce, con lo que no es propiedad del hombre y no debe tener dueño, como en el caso de la tierra, por no haberla producido, nacen los difíciles problemas económicos y sociales de la humanidad, problemas causantes de grandes convulsiones y resueltos con efectos negativos.- La historia y las experiencias del pasado nos indican que hay un serio problema que resolver y la ciencia económica nos lleva por el recto camino a seguir para cambiar el estado de cosas actual hacia un mundo mejor.-

Hemos dicho que la renta de la tierra es creada por la actividad y presencia de la comunidad y que la renta, solamente la renta, le debe ser devuelta por ser ella quien la produce.- Esto no quiere decir que la comunidad deba apoderarse de todas las tierras y explotarlas por cuenta del conjunto, ésto resultaría una injusticia, porque ya no solo se apoderaría de la renta sino también de la producción.- Y la producción, por ser el resultado del esfuerzo del hombre, pertenece a quien la ha trabajado y no a la comunidad.-

Si es injusto que la colectividad tome para sí la renta y la parte que corresponde al capital y al trabajo, vale decir la producción, también es injusto que el propietario de la tierra se quede con la renta además de los que en realidad le corresponde.-

Es difícil exponer en un solo trabajo todo el detalle científico y técnico que van ligados a una verdadera Reforma Agraria obediente al orden natural.-

La frustración de la Reforma Agraria en Europa obedece al haber recurrido a la técnica agronómica y jurídica en vez de la técnica económica.- Pretendía circunscribir el problema sólo a las tierras agrícolas, como si el problema de la tierra se pudiera solucionar con independencia de los demás aspectos económicos que también demandan atención y solución en conjunto, lamentablemente América, sigue el mismo equivocado camino.-

Al impulsar la formación de pequeñas propiedades, que pudo ser eficaz en los tiempos de la Revolución Francesa, dada la incipiente técnica agrícola, no se toma en cuenta la evolución del agro, la que ahora cuenta con maquinarias y procedimientos especiales de cultivo, con concesiones de crédito que determinan selecta y barata producción que desaloja del mercado la reducida producción del pequeño propietario, sin que éste pueda oponer la más mínima resistencia.- Las técnicas modernas de explotación agrícola empujan hacia los campos cada vez más extensos que permitan su mecanización.-

Con este sistema de Reforma Agraria se propone favorecer sólo a los trabajadores del campo, olvidando a otras clases explotadas que también hacen vida menesterosa.- Los georgistas enfocamos la Reforma Agraria basándonos en las leyes del orden natural.- Afirmamos que debe asegurarse con criterio de justicia la distribución de la riqueza producida, entre trabajadores, capitalistas y la sociedad y que deben ponerse en producción todas las tierras disponibles,- Que la renta retorne a la sociedad que la produce para hacer con ella puentes, caminos, escuelas, parques, etc.- La recaudación de la renta soportaría con solvencia los gastos del Estado y suprimiría los impuestos.-

Para resolver el problema de la tierra, necesita nuestra civilización, una modificación completa de la estructura económica actual: sustituyendo el derecho romano de propiedad por el del orden natural o fisiocrático.- que la ciencia del derecho jurídico debe ceder ante lo económico por ser este decisivo y fundamental.- El derecho jurídico tiene su campo en la reforma agraria, pero, su desempeño es secundario.-

El orden natural se deriva del principio filosófico de que todos los hombres tienen igual derecho al acceso y aprovechamiento de la tierra, y de buena fe los gobiernos, dan parcelas de terrenos al campesino que lo necesita, sin tener en cuenta que también es necesario garantizarle el libre ejercicio del trabajo y la apropiación íntegra del producto de su esfuerzo.-

Nuestro sistema económico capitalista, al apoyarse en el monopolio básico, o sea en el monopolio de la tierra, impide el trabajo libre, la libre iniciativa, el comercio libre, y la libre empresa.- El monopolista de la tierra al impedir el acceso y explotación del suelo, que considera de él por mandato del derecho romano a la propiedad, crea dos clases de personas: el que por disponer de tierras le es fácil obtener riqueza y crear capital y aquel que por tener cerrado el acceso a la tierra no puede producir riqueza ni crear capital, sino que sólo dispone de su trabajo y lo alquila a cambio de un salario determinado por los dueños de los monopolios.- Hay libre empresa y libre iniciativa sólo para las fuerzas monopolistas de nuestra sociedad.- Los precios y los salarios también están determinados por el monopolismo ya que ellos disponen de la fuerza económica y política para reglar a su albedrío la libre competencia.-

Con todo esto, para que el sistema de nuestro siglo funcione con el menor daño posible, es imperante, la combinación de monopolios privados, limitada intervención estatal, como también limitada intervención de los sindicatos obreros.- Las empresas de producción deben ser manejadas por particulares y la vigilancia del gobierno no debe rebasar su función de freno.- Sin este freno el monopolismo privado devoraría la sociedad.-

El trabajo sobre la tierra se hace, directa e indirectamente.- No hay actividad productora que no se haga sobre ella o sobre los productos extraídos de ella, tal es el caso de los mineros, agricultores y ganaderos que trabajan directamente sobre la tierra y los zapateros, sastres, albañiles, etc., que trabajan con productos extraídos de la tierra, esto nos demuestra que no hay actividad económica que se haga independiente de la tierra; aún aquellos que prestan sus servicios a ambos productores, también lo hacen a cambio de cosas obtenidas por ellos directa o indirectamente de la naturaleza.- Con lo que llegamos a la conclusión que el problema agrario no sólo afecta a agricultores y ganaderos en particular sino a todos en general.-

Insistimos, según la actividad que se aplica a la tierra los resultados varían, el agricultor con sus cosechas, el minero al extraer materias primas para la industria, el constructor al hacer edificios, almacenes, establecimientos comerciales, etc., crea aparte del producto total, que es el resultado del esfuerzo colectivo.- Esta es la clave de la distribución de la riqueza: para que la economía funcione sin trastornos es necesario que la renta sea devuelta a la sociedad y no quede con el dueño de la tierra, que los salarios vayan íntegramente a los trabajadores y el interés legítimo sea entregado a los dueños del capital verdadero.- Con el grado de desarrollo a que ha llegado la economía de nuestro tiempo lo que importa es modificar la forma de apropiación de la tierra de manera que deje de ser un privilegio y un monopolio.- Con esto no queremos decir que tenemos que arrebatar la tierra a los propietarios actuales ni nacionalizarla, porque ambas prácticas son antieconómicas.-

La raíz del mal está en la propiedad privada de la tierra conforme al concepto romano de propiedad.- La propiedad privada, desde todo punto de vista, es más ventajosa que la propiedad colectiva siempre que se ajuste a las normas del orden natural.-

Por consiguiente: "la manera de organizar la ocupación y el uso de la tierra, conforme al orden natural, es, disponiendo que el ocupante individual entregue a la comunidad la parte de la producción que le corresponde, y reserve para sí, la parte que es debida a su propio esfuerzo".-

Muchos cometen el error de ubicar la renta en el campo tributario, considerándola como un impuesto y se preguntan si fuera de la renta los demás impuestos son legítimos.- Los impuestos son gravámenes que se hacen recaer sobre los ingresos del trabajo y del capital, van adheridos al precio de las cosas, o se extraen directamente de las empresas privadas o de los ingresos de los particulares.- Este error de confundir la renta de la tierra con un impuesto, dificulta la clara comprensión del problema, porque la percepción de la renta pro la colectividad tienen por objeto suprimir los impuestos y acabar con el monopolio de la ocupación y aprovechamiento del suelo.-

La Reforma Agraria que se viene haciendo en América, es ineficaz e inoperante, la historia y la experiencia lo demuestran.- Es imperativo, una reforma estructurada de acuerdo con el orden natural y desterrar para siempre la vieja y fracasada economía cimentada sobre el derecho romano de propiedad con su red de monopolios y privilegios.-

El hombre será restablecido en su lugar supremo cuando haya superado su estado primitivo del sacrificio secular de la guerra, cuando ofrezca sus potencias a servicio de la vida y no de la muerte, cuando regule razonablemente sus relaciones con las leyes naturales, entonces será un nuevo principio de amor y de esperanza, de amor y de justicia para la sociedad.-